



ANGOL,

001157

DECRETO EXENTO N° _____ //

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de fecha 11 de abril 2025 presentada por **Fabiola Nataly Riffo Riffo**.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
3. El Artículo nº 14 del D.S. nº 484 de 1980.
4. Las facultades que me confiere la Ley nº 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
5. La Resolución N° 36 del 19 de diciembre del 2024 de la Contraloría General de La República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
6. El Decreto Alcaldicio n° 10029 de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra como Alcalde Titular a Don **José Enrique Neira Neira**.
7. El Decreto Alcaldicio n° 4129 de fecha 11 de mayo de 2022, que nombra como Secretario Municipal Titular a Don **Álvaro Urra Morales**.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con Solicitud de Patente favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1. **OTORGASE**, Patente Profesional Definitiva al Contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en todo el territorio nacional.

ROL	: SIN ROL
ACTIVIDAD ECONOMICA	: TERAPEUTA OCUPACIONAL
CLASIFICACION	: PROFESIONAL
DOMICILIO COMERCIAL	: COLIMA N° 103
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: FABIOLA NATALY RIFFO RIFFO
R.U.T.	
DIRECCION PARTICULAR	
FECHA DE SOLICITUD	: 11.04.2025
SOLICITUD N°	: 82
FECHA DE OTORGAMIENTO	: 11.04.2025

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por el Secretario Municipal, pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.



ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AUM/mfr.

DISTRIBUCION:

- Fabiola Nataly Riffo Riffo.
- Archivo Rentas y Patentes.
- Secretaría Municipal.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL